



RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO TERRITORIAL DE CONTRATACIÓN UT5 DE LA EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL ACUERDO MARCO PARA ALQUILER DE MAQUINARIA DE OBRA CIVIL, AGRÍCOLA Y FORESTAL, Y CAMIONES PARA OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN, DOTADA DE OPERARIO, PARA LAS ACTUACIONES DEL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA GERENCIA PROVINCIAL DE TRAGSA EN CÓRDOBA, INCLUIDAS LAS OBRAS CON FONDOS EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA – FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXT GENERATION EU, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO.

REF.: TSA0076623-10

Con fecha 20 de septiembre de 2024, la Mesa Territorial de Contratación UT5 de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) y de TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC), ha dado traslado a este Órgano de Contratación de la propuesta recaída en el procedimiento de licitación para CONTRATO DERIVADO DEL ACUERDO MARCO PARA ALQUILER DE MAQUINARIA DE OBRA CIVIL, AGRÍCOLA Y FORESTAL, Y CAMIONES PARA OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN, DOTADA DE OPERARIO, PARA LAS ACTUACIONES DEL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA GERENCIA PROVINCIAL DE TRAGSA EN CÓRDOBA, INCLUIDAS LAS OBRAS CON FONDOS EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA – FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXT GENERATION EU, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, REF.: TSA0076623, realizada una vez examinadas las ofertas presentadas por las empresas licitantes.

El pasado día 16 de julio de 2024 a las 10:00 horas concluyó el plazo para la presentación de ofertas en el citado procedimiento, habiéndose recibido en plazo la proposición presentada por las siguiente empresa:

- B92490515 CONSTRUCCIONES Y OBRAS TRACTUS MÁLAGA, SL
- B14437966 PROYECTOS Y CONTRATAS DEL SUR, S.L.



Tras la realización con fecha 18 de julio de 2024, en la sesión E 28 MAQ2024 UT5 TSA de la Mesa de Contratación, tras el Acto de Apertura del sobre B que contiene los criterios económicos para esta licitación derivada y analizada la ofertas presentadas, acordó **ADMITIR** a licitación en el procedimiento de licitación para contrato derivado del ACUERDO MARCO PARA ALQUILER DE MAQUINARIA DE OBRA CIVIL, AGRÍCOLA Y FORESTAL, Y CAMIONES PARA OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN, DOTADA DE OPERARIO, PARA LAS ACTUACIONES DEL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA GERENCIA PROVINCIAL DE TRAGSA EN CÓRDOBA, INCLUIDAS LAS OBRAS CON FONDOS EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA – FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXT GENERATION EU, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, TSA0076623, a las siguientes empresas:

- B92490515 CONSTRUCCIONES Y OBRAS TRACTUS MÁLAGA, SL
- B14437966 PROYECTOS Y CONTRATAS DEL SUR, S.L.

En consecuencia, en virtud de los criterios económicos, analizadas las ofertas presentadas y de conformidad con la propuesta emitida por la Mesa Territorial de Contratación, el Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA),

HA RESUELTO:

Primero.

Clasificar las ofertas admitidas a licitación de conformidad con la propuesta de la Mesa Territorial de Contratación, y considerar como mejores ofertas dentro del procedimiento de licitación, las siguientes:

- B92490515 CONSTRUCCIONES Y OBRAS TRACTUS MÁLAGA, SL;
Total, puntuación: 100,00 puntos.
- B14437966 PROYECTOS Y CONTRATAS DEL SUR, S.L.; Total, puntuación: 100,00 puntos.

Empate:

Para tratar de resolver el empate entre las empresas CONSTRUCCIONES Y OBRAS TRACTUS MÁLAGA, SL y PROYECTOS Y CONTRATAS DEL SUR, S.L se hace la valoración de las empresas, comprobamos la documentación recibida y verificamos en el Informe de Trabajadores en Alta (ITA), el cual, solo presenta

CONSTRUCCIONES Y OBRAS TRACTUS MÁLAGA, SL, comprobando dicha documentación, y atendiendo a los criterios de desempate, podemos verificar el punto a) porcentaje de trabajadores con discapacidad o en situación de exclusión social en la plantilla , teniendo 0%, el punto b) porcentaje de contratos temporales en la plantilla, teniendo 0%.

RESOLUCIÓN:

Según lo expuesto, el Órgano de Contratación, a propuesta de la Mesa Territorial de Contratación UT5 de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) y de TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC), RESUELVE atendiendo a los criterios de desempate en el orden establecido en el punto 6 del PCAP, se propone la adjudicación del contrato derivado TSA0076623-10 a la CONSTRUCCIONES Y OBRAS TRACTUS MÁLAGA, SL por un importe total de CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS (49.368,00 €), base imponible, en aplicación del supuesto b) de los criterios de desempate (b. menor porcentaje de contratos temporales en la plantilla de cada una de las empresas).

Contra la Resolución adoptada podrá interponerse recurso de alzada impropio, de conformidad con lo dispuesto en el art. 44.6 de la LCSP y de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas ante Secretario General Técnico del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA).

Y a los efectos oportunos se emite la presente resolución, en Sevilla,

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN UT5.

D. EZEQUIEL MONTERO ROMERO

Jefe de la UT5

Escritura poder otorgada

05/04/2013

D. JOSÉ MANUEL CASTILLO BLESA

Gerente de Tragsa

Escritura poder otorgada

08/02/2010